



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 31/2017
LAGO VERDE, A 12 DE OCTUBRE DE 2017**

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Lago Verde constituido en Sesión Ordinaria N° 31/2017 celebrada en la Delegación Municipal de Villa Amengual, comuna de Lago Verde, durante el día jueves 12 de octubre de 2017, resolvió lo siguiente:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria N° 30**, desarrollada el día 6 de octubre de 2017.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores Concejales que a continuación se individualizan: Sra. Karina Muñoz, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Celio Cadagán y Sr. Johnson Becerra.

DE LO QUE DOY FE



**SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

Libro de Actas
c.c. Of. de Partes y Archivos
c.c. Archivo Concejo 2017
c.c. Transparencia Activa
c.c. Depto. de Control
c.c. Dirección de Administración y Finanzas